

REGLAMENTO PARA EL USO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES UAMRB

D-AP-22-10-01 Ver. 1

Usuarios:

1. Acceso y horario de uso:

La cancha está disponible para su uso de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas. Los usuarios deben agendar ante la coordinación de deportes el horario en el cual lo utilizarán.

2. Reserva previa:

Los usuarios deben realizar una reserva previa para la realización de eventos externos a las actividades deportivas cotidianas ante la coordinación de deportes.

3. Uso adecuado del espacio:

La cancha está destinada para la práctica de deportes como fútbol, baloncesto, voleibol y otros deportes permitidos. No se permite la realización de actividades que puedan dañar el espacio o poner en riesgo la seguridad de los usuarios.

4. Equipamiento:

Los usuarios deben traer su propio equipo deportivo (balones, raquetas, etc.). El uso de material dañado está prohibido, y los usuarios deben verificar que el equipo esté en buen estado antes de su uso.

5. Condiciones de higiene:

Se debe mantener la limpieza en todo momento. Los usuarios deberán hacer uso de los botes de basura disponibles en la cancha para desechar cualquier tipo de residuo.

6. Respeto entre usuarios:

Se debe mantener una actitud respetuosa hacia todos los usuarios. Los comportamientos agresivos o despectivos no serán tolerados y pueden resultar en la expulsión de la cancha.

7. Uso de calzado adecuado:

Se debe utilizar calzado adecuado para la actividad que se realice, preferentemente deportivo y sin suelas que puedan dañar la superficie de la cancha.

8. Prohibición de bebidas alcohólicas y sustancias ilícitas:

Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, así como el uso de sustancias ilícitas dentro de las instalaciones.

9. Lesiones y primeros auxilios:

En caso de lesiones, los usuarios deben dirigirse al área de protección civil o notificar a la autoridad escolar inmediata.

10. Responsabilidad por daños

Los usuarios son responsables de cualquier daño causado a las instalaciones o el equipo durante su uso. En caso de daño, deberán cubrir los costos de reparación o reposición.